



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE
EMPRESA PÚBLICA DEL E.S.A.S.
NIT – 832001988-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: 1 de 8

1. MACROPROCESO:

GESTIÓN DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO

1.1. OBJETIVO DEL MACROPROCESO:

Contribuir al diagnóstico y terapia de los problemas de salud, bajo las mejores condiciones de calidad que aseguren efectividad en la atención del usuario.

2. NOMBRE DEL PROCESO:

IMAGENOLÓGÍA

2.1. OBJETIVO DEL PROCESO: Contribuir al diagnóstico de los problemas de salud del usuario brindando calidad en el servicio y satisfacción al usuario.

3. ALCANCE:

Inicia: Solicitud médica.

Termina: Entrega del reporte del estudio imagenológico correspondiente.

4. RESPONSABLE: Coordinador de Imagenología

5. CICLO DEL PROCESO

5.1 PLANEAR

No.	Proveedor (es)	Entrada o insumos	Actividades	Productos	Clientes o Usuarios
1	Medico General o Especialista, Tecnólogo en imágenes diagnósticas, Auxiliar Enfermería y/ o auxiliar administrativo.	Equipos e insumos de oficina, solicitud médica y autorización de EPS	Programar pacientes	Listado de programación de pacientes autorizados para procedimiento y orden con indicaciones.	Usuario y procesos que lo requieran.
2	Tecnólogo en imágenes diagnósticas, Auxiliar Enfermería.	Equipos biomédicos e insumos hospitalarios.	Alistar los insumos y equipos biomédicos	Equipos Biomédicos e insumos en buenas condiciones para el examen.	Usuario e Imagenología.
3	Tecnólogo en	Equipos e insumos de	Establecer necesidades del	Necesidades	Almacén,



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE
EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO
NIT – 832001988-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: 2 de 8

	imágenes diagnósticas, Auxiliar Enfermería.	oficina. Formato de pedido, Formatos de mantenimiento preventivo y correctivo.	proceso	administrativas y asistenciales del proceso. Formatos de mantenimiento preventivo y correctivo diligenciados.	mantenimiento, farmacia e imagenología.
4	Médico especialista, Tecnólogo en imágenes diagnósticas, Auxiliar Enfermería.	Equipo e insumos de oficina, internet. Libros de consulta.	Elaborar y/ o actualizar guías de manejo, protocolos, procesos, procedimientos y demás documentos necesarios para el proceso.	Documentos del proceso elaborados y/ o actualizados.	Todos los procesos
5.2 HACER					
No.	Proveedor (es)	Entrada o insumos	Actividades	Productos	Clientes o Usuarios
1	Tecnólogo en imágenes diagnósticas, Auxiliar enfermería, auxiliar administrativo.	Insumos de oficina y software institucional. Según el estudio imagenológico se solicita: Consulta Externa: Factura y copia de la orden médica. Urgencias, UMI, Cirugía, hospitalizados y pediatría: Orden médica.	Identificar pertinencia imagenológica	Aprobación para la toma del estudio y recomendaciones.	Usuario
2	Médico Especialista, Tecnólogo en imágenes diagnósticas.	Insumos y equipos de oficina, internet. Equipos Biomédicos e insumos hospitalarios.	Tomar estudio solicitado	Resultado del estudio imagenológico.	Usuario y Médico - Especialista.
3	Médico especialista, Tecnólogo en	Muestra, examen, reporte.	Transcribir los resultados de los exámenes o emitir resultado,	Registro de entrega con el resultado.	Usuario y Médico – Especialista.



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE
EMPRESA PÚBLICA DEL E.S.A. 0001
NIT – 832001986-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: 3 de 8

	imágenes, Auxiliar de enfermería o auxiliar administrativo		registrando en libro de registros de estudios imagenológicos y entregando al usuario, auxiliar de enfermería, camillero o según sea el caso.		
4	Médico especialista, Tecnólogo en imágenes diagnósticas, auxiliar de enfermería.	Insumos y equipos de oficina, internet. Libros, documentación actualizada.	Socializar guías de manejo, protocolos, procesos, procedimientos y demás documentos necesarios para el área.	Listado de socialización.	Imagenología y demás procesos que lo requieran.
5	Subgerente de Servicios de Salud, Médico especialista, Tecnólogo en imágenes diagnósticas.	Insumos y equipos de oficina. Registros documentales, requerimiento interno y/ o externo.	Elaborar y presentar informes	Informes realizados (Gestión: Mensual, Ejecución de convenios: Mensual) y demás requeridos.	Entes de control, planeación y demás procesos que lo requieran.
5.3 VERIFICAR					
No.	Proveedor (es)	Entrada o insumos	Actividades	Productos	Clientes o Usuarios
1	Médico especialista, tecnólogo de imágenes diagnósticas, Auxiliar administrativo o auxiliar de enfermería.	Factura, orden médica	Confirmar datos del paciente y pertinencia del estudio imagenológica.	Verificación de datos	Imagenología y usuario.
2	Médico especialista, tecnólogo de imágenes diagnósticas, Auxiliar administrativo o auxiliar de	Equipos Biomédicos e Insumos hospitalarios.	Comprobar que los equipos e insumos estén en buenas condiciones.	Verificación de equipos biomédicos en buen funcionamiento.	Imagenología y usuario.



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE
EMPRESA PÚBLICA DEL E.S.A. 800001
NIT – 832001986-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: 4 de 8

	enfermería.						
3	Médico especialista, tecnólogo de imágenes diagnósticas.	Estudio imagenológico.	Analizar, procesar los estudios imagenológicos y verificar que tengan buena calidad de imagen para interpretación, de acuerdo a la guía de manejo respectivo según el tipo de examen, aplicando los estándares de calidad establecidos	Resultado estudio imagenológico.	Usuario y Médico – especialista		
4	Auxiliar administrativo y auxiliar de enfermería.	Factura, soportes.	Corroborar que los documentos estén completos para entregar a facturación	Entrega de documentos al área de facturación.	Facturación		
5	Subgerente de Servicios de Salud, Médico especialista, tecnólogo de imágenes diagnósticas.	Insumos de oficina, formato de evaluación de adherencia.	Evaluar adherencia a guías de manejo, protocolos, procesos, procedimientos y demás documentos necesarios para el área.	Evaluación de adherencia a documentos.	Subgerencia de Servicios de Salud, Imagenología y demás procesos que lo requieran.		
5.4 ACTUAR							
No.	Proveedor (es)	Entrada o insumos	Actividades	Productos	Clientes o Usuarios		
1	Subgerente de Servicios de Salud, Calidad, Control Interno de Gestión, Médico especialista, tecnólogo de imágenes diagnósticas.	Equipos e insumos de oficina. Formato de planes de mejoramiento y seguimiento.	Establecer acciones preventivas y correctivas al proceso	Plan de mejoramiento y seguimiento.	Imagenología, calidad, control interno de gestión, subgerencia de servicios de salud y demás procesos que lo requieran.		
6. INDICADOR (ES)							
N°	Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Responsable	Meta de cumplimiento	Frecuencia de medición y	Fuente de Verificación



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE
EMPRESA PÚBLICA DEL EMBALAJE
NIT – 832001988-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: 5 de 8

						reporte	
1	Porcentaje de variación de número de estudios de rayos x	Número total de estudios de rayos x trimestrales	Número total de estudios de rayos x del trimestre anterior	Médico especialista, tecnólogo de imágenes diagnósticas	De acuerdo a la evaluación del trimestre anterior	Trimestral	Libro de registro y sistema.
2	Porcentaje de variación de número de estudios ecográficos	Número total de estudios ecográficos trimestral	Número total de número de estudios ecográficos del trimestre anterior	Médico especialista, auxiliar de enfermería	De acuerdo a la evaluación del trimestre anterior	Trimestral	Libro de registro y sistema.
7. RIESGO (S)							
7.1. Irradiación por daño del equipo biomédico.				Punto de control: Presionar freno de seguridad y apagar el equipo.			
7.2. Quemaduras por químicos en fosas nasales y piel.				Punto de control: Elementos de protección personal y extractor de olores.			
7.3. Daño en equipos biomédicos				Punto de control: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos.			
7.4. Cambio de resultados del estudio imagenológico				Punto de control: Verificar información, rotular la película, orden médica del usuario.			
8. REQUISITOS DEL PROCESO Y BASE LEGAL							
Ley 9 de 1979				Por el cual se dictan medidas sanitarias. Art 149 a 154 radio física sanitaria.			
Ley 100 de 1993				Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.			
Ley 715 de 2001				Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Artículo 44, numeral 44.3.3.3.			
Ley 1122 de 2007				Por la cual se hacen modificaciones al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.			



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE
EMPRESA PÚBLICA DEL ESE
NIT – 832001968-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: 6 de 8

Decreto 3135 de 1968	Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales
Decreto 1848 de 1969	Por el cual se reglamenta el decreto 3135 de 1968. Capítulo VIII. Derecho a vacaciones.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos profesionales.
Decreto 1832 de 1994	Por la cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales.
Decreto 1530 de 1996	Por el cual se reglamentan parcialmente la ley 100 de 1993 y el decreto- ley 1295 de 1994. Capítulo 1.
Decreto 1280 de 2002	Sistema de Vigilancia, Inspección y Control.
Decreto 205 de 2003	Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de la protección social y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2090 de 2003	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Capítulo V, art. 97 al 109. Establece algunas disposiciones frente a las exposiciones de radiaciones ionizantes.
Resolución 9031 de 1990	Por el cual se dictan y se establecen procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos x y otros emisores de radiaciones ionizantes y se dictan otras disposiciones.
Resolución 4445 de 1996	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución 1446 de 2006	Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoría del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAIVARE
EMPRESA PÚBLICA DEL ECUADOR
NIT – 832001988-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: 7 de 8

Resolución 2434 de 2006	Por la cual se reglamenta la importación de equipo biomédico repotenciado Clases IIb y III.
Decreto 1441 de 2013	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras Disposiciones.
Decreto 2676 de 2000	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
Decreto 205 de 2003	Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de la Protección Social y se dictan otras disposiciones. Art. 2, numerales 12,17,18,32.
Decreto 1543 de 2007	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
Código sustantivo del trabajo	Art. 186 y 187.
9. Procedimientos/ Lineamientos/Guías/ Instructivos/ Registros/ Etc.	
Código	Nombre
	Procedimiento toma, estudio y entrega de ecografías
	Procedimiento toma y entrega de estudios radiográficos
	Manual de radioprotección
	Consentimiento informado de Rayos X
	Formato Instrucciones Medicamentos e insumos para realizar estudios especiales
	Formato estudios con preparación (dieta) para pacientes
	Formato consentimiento informado para procedimientos especiales en Rayos X
10. Control de cambios del proceso	
Fecha	Cambio



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA PÚBLICA DEL ESE
NIT – 832001966-2

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO
Imagenología

Código:

Fecha de aprobación:

Versión: 2.0

Página: **8 de 8**

<p>ELABORÓ: SERGIO TEJEDA CONSUEGRA Tecnólogo de imágenes diagnósticas</p> <p>HILDA CARRILLO <i>Auxiliar de enfermería</i></p>	<p>REVISÓ: CARLOS ALEJANDRO VILLEGAS <i>Coordinador Médico</i></p> <p>DIANA CAROLINA ORTEGÓN LANCHEROS <i>Asesora de Calidad</i></p>	<p>APROBO: JORGE ENRIQUE DUARTE VASQUEZ <i>Subgerente de Servicios de Salud</i></p>
--	--	--